ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

(Para adelantar el presente documento, el estructurador debe consultar la Guía para adelantar estudios del sector, emitida por Colombia Compra Eficiente
[1]https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de la modalidad de selección abreviada subasta inversa cuyo objeto tiene "Suministro de dotación para servidores(as) públicos(as) de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2020".

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con base en las disposiciones legales vigentes, estableció como objetivo estratégico, fortalecer su estructura organizacional y el desarrollo del talento humano para el logro de sus objetivos institucionales; Para ello busca adquirir la dotación de vestido y calzado para dama y caballero que corresponde entregar al personal administrativo de la entidad.

Con el fin de dar cumplimiento a la citada normatividad y/o de acuerdo a la necesidad, y en concordancia con las anteriores motivaciones, se requiere suplir las necesidades existentes, mediante la adquisición de la dotación de vestido y/o calzado correspondiente, con las personas naturales o jurídicas, que estén en condiciones de satisfacer los requerimientos de la Institución, luego de un proceso de selección y contratación pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas y fechas de entrega según lo requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., asegurándose de esta manera economías de escala, la optimización del recurso, la rentabilidad económica y una adecuada administración de los elementos.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

1.1.1 Perspectiva Comercial y Financiera

Los insumos de dotación configuran un mercado importante y relevante para el mercado nacional en el sector industrial, debido a que las empresas públicas y privadas por ley deben suministrar vestido y calzado. Lo anterior ocasiona que la demanda en el sector textil y en el sector de calzado sea alta y tenga un flujo económico constante.

Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

El sector de calzado y el sector textil hacen parte del sector secundario de la economía, como quiera que, en este sector se transforma la materia prima extraída por el sector primario, tales como caucho, cuero, petróleo, lino, algodón, entre otros. Dicha materia prima, se transforma en calzado y vestido de labor.

Históricamente el sector Textil-Confección ha desempeñado un papel fundamental en la economía colombiana, gracias a su efecto sobre el empleo, la dinámica empresarial y el impulso de la industrialización del país. En Colombia, de acuerdo con lo establecido por la superintendencia de sociedades, para el año 2018, existen cerca de 450 fabricantes de textiles y 10.000 de confecciones, de los cuales la mayoría son pequeñas fábricas. Las principales ciudades donde se ubica la industria son Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Manizales, Barranquilla, Ibagué y Bucaramanga. Históricamente Medellín era el centro textil de Colombia, pero hoy solo concentra un 50% de la industria y un 33% de la producción de prendas, por su parte Bogotá origina actualmente el 36% de la oferta textil y el 33% de la confección, e Ibagué ha desarrollado una prospera industria y tiende a convertirse en el tercer centro textil del país.

1.1.2 Datos históricos de desempeño del sector

El calzado y vestido de labor en la época antigua no existía como obligación, pues como es bien conocido, todos nuestros ancestros realizaban labores de campo, la agricultura, la ganadería, la minería y en general todas las actividades relacionadas con la industria, y estos utilizaban su vestimenta diaria para desarrollar dichas labores, e incluso muchos lo hacían descalzos, ya que tiempo atrás no se utilizaba ni siquiera el calzado, por lo tanto se desarrollaban las actividades con un alto riesgo, pues se exponían a grandes peligros al realizar las distintas labores con una vestimenta y calzado inadecuado. Esto fue una generalidad hasta la década de los 80´s cuando se expidió la ley 11 de 1984, la cual en su artículo 7º consagra la obligación de los patronos de suministrar a sus empleados la dotación de calzado y vestido de labor, con el fin de que el trabajador tenga la dotación adecuada para la realización de su tarea.

De esta forma la ley fue regulando el calzado y vestido de labor como una obligación legal del empleador, estipulando que debe ser entregada tres veces al año, que se le debe entregar a los trabajadores que lleven un tiempo en la empresa no inferior a tres meses, sin tener en cuenta la actividad que se desarrolle. Y se ha establecido que ni los empleados transitorios o accidentales, ni los que devenguen un salario superior a dos salarios mínimos vigentes a la fecha de la entrega tendrán derecho a reclamar calzado y vestido de labor.

1.1.3 Participación del sector en PIB nacional y en el PIB industrial.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Durante 2018, el PIB de Colombia registró un crecimiento de 2,7% respecto a 2017. Este crecimiento fue mayor al de la subregión de América del Sur que fue de 0,6% y al de países como Uruguay (1,9%) y Brasil (1,3%)[1].

Gráfica No. 1. Evolución anual del producto interno bruto Tasas anuales de crecimiento porcentual

Gráfica No. 1. Evolución anual del producto interno bruto
Tasas anuales de crecimiento porcentual

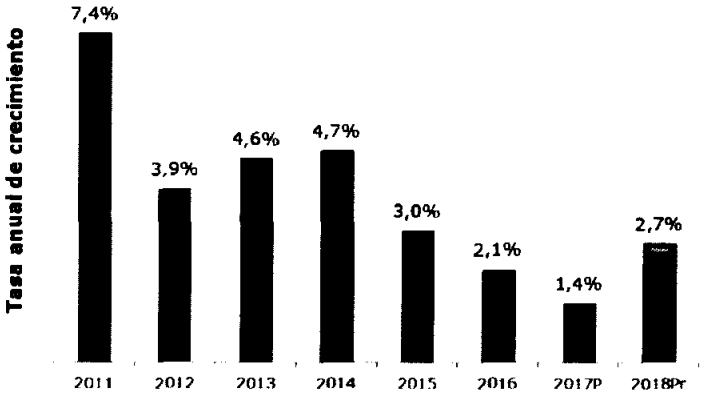

Fuente: DANE – Boletín Técnico. PIB a 28/02/2019.* P: provisional; Pr: preliminar Elaboración Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

Esta dinámica se debió principalmente a los crecimientos de las ramas de actividades profesionales, científicas y técnicas (5,0%), administración pública, defensa, educación y salud (4,1%) y Comercio al por mayor y al por menor (3,1%).

De las doce ramas que hacen parte del PIB solamente la rama de explotación de minas y canteras presentó un decrecimiento para el año 2018 de 0,8% respecto al mismo periodo de 2017.

Para el año 2018, la industria manufacturera experimentó un crecimiento del 2,0%5 comparado con el año anterior, jalonado por el incremento de actividades económicas como: fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras la cual creció un 3,7%, elaboración de productos de tabaco; elaboración de bebidas; y elaboración de productos de alimenticios en un 3,2%, transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles creció 2,8%; la actividad de coquización, fabricación de productos de la refinación del

[1] Desempeño Financiero del Sector Téxtil, Bogotá 2019, comportamiento economía colombiana 2017-2018, pág. 7.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

petróleo contribuyo al crecimiento de la industria en un 1,3% al igual que la fabricación de productos metalúrgicos básicos en un 2,2%.

1.1.4 Producción, exportaciones e importaciones.

De acuerdo a la encuesta de la industria manufacturera del DANE, durante el año 2018 la producción aumento en 3,1% en Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (Grafica No. 3), y un 0,3% en confección de prendas de vestir (Grafica No. 4).

Gráfica No. 3. Índice de Producción de Hilatura, Tejeduría y Acabado de Productos Textiles

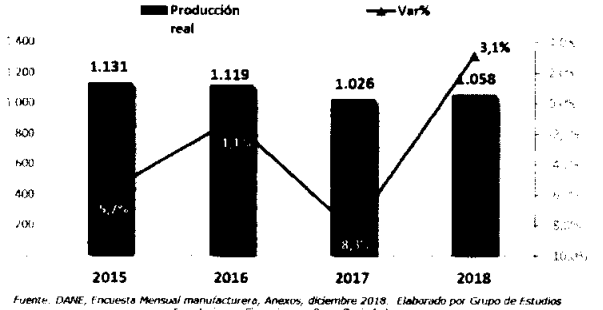

Fuente: DANE, Encuesta Mensual manufacturera, Anexos, diciembre 2018. Elaborado por Grupo de Estudios Económicos y Financieros - SuperSociedades.

El año 2018 representa un buen año de crecimiento económico para ese sector comparado con la desaceleración ocurrida en el año 2017.

Gráfica No. 4. Índice de Producción de Prendas de Vestir

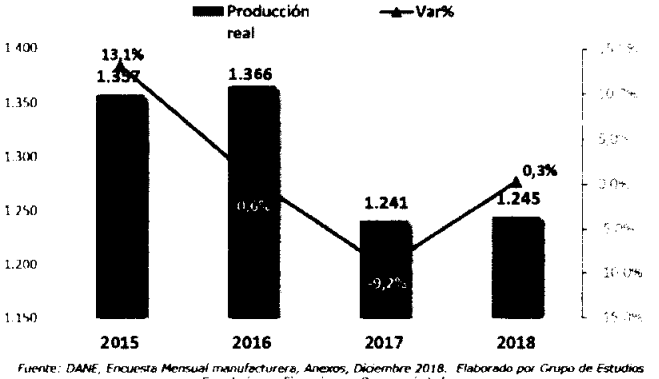

Fuente: DANE, Encuesta Mensual manufacturera, Anexos, Diciembre 2018. Elaborado por Grupo de Estudios Económicos y Financieros - Supersociedades.

Tanto la producción como las ventas y las exportaciones muestran una evolución positiva frente al año anterior, esto es, las ventas de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles se

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

incrementaron en 2,9% mientras que para el año 2017 este índice fue negativo en -9,2%, es decir que año a año se presentó un aumento del 12,1%.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

La confección es una actividad típicamente manufacturera, en la que la mano de obra juega un papel esencial, tanto en el planteamiento e inversión como en el desarrollo empresarial. En cualquier tipo de prenda, el valor agregado que le da la mano de obra es muy elevado al compararlo con otros ejemplos de producción más tecnificada. Dentro de esta actividad, en cualquier país, para lograr mejores precios, más producción y mejor calidad, es necesario innovar en la calidad del recurso humano, esto es, preparar a jóvenes y adultos experimentados en el sector en las nuevas demandas tecnológicas y logísticas.

El calzado y vestido de labor requerido exige calidad puesto que, lo que está en juego es el bienestar del trabajador. Es por eso que, para la compra de estos productos, se desarrollan fichas técnicas que contienen lo requerido para suministrar productos de alta confección.

No obstante lo anterior, la perspectiva técnica que se aplica para el presente proceso de selección se detalla en los capítulos (apéndices) técnicos que hacen parte del pliego de condiciones o invitación pública.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, se destacan para la actividad a contratar, entre otros, los siguientes códigos:

Clasificación de Bienes y Servicios

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGOS UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53101900 - Trajes	53101904 – Trajes para mujer
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53101600 – Camisas y Blusas	53101604 – Camisas o Blusas para mujer
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53101900 – Trajes	53101902 – Trajes para hombre
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53101600 – Camisas y Blusas	53101602 – Camisas para hombre

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGOS UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53102500 – Accesorios de vestir	53102502 – Corbatas o Pañoletas o Bufandas
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	531018 – Abrigos y chaquetas	53101802 – Abrigos o chaquetas para hombre.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53103000 – Camisetas	53103001 – Camisetas (t – shirts) para hombre.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000- Ropa	53101500 – Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	53101502 – Pantalones largos o cortos o pantalones para hombre.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53110000 – Calzado	53111600 – Zapatos	53111602 – Zapatos para mujer
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53110000 – Calzado	53111600 – Zapatos	53111601 – Zapatos para hombre
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53110000 – Calzado	53111500 – Botas	53111501 – Botas para hombre

1.3 ASPECTO REGULATORIO

De conformidad con la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio del sector público tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tienen derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, la dotación de trabajo que les permita cumplir a cabalidad sus funciones. La misma norma aclara que la dotación no es factor salarial, que se caracteriza por la gratuidad y qué solo tienen derecho quienes tengan una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos.

Así mismo el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo consagra: "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador". Por otro lado, es preciso mencionar que el calzado y vestido de labor es una prestación que no puede ser compensada en dinero, según el artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo que consagra: "Queda prohibido a los empleadores pagar en dinero las prestaciones establecidas en este capítulo."

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

1.4 OTROS ASPECTOS

1.4.1 Empleos.

Conforme a la medición realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el 2018, La industria textil y de calzado generó un buen número de empleos puesto que es un sector que presenta alta demanda; éste Generó cerca de 200.000 empleos directos y 600.000 indirectos. De esta forma, el sector de prendas de vestir es un alto generador de empleo, contribuyendo con cerca de 15% del empleo total generado por la industria, con una muestra probabilística de más de 1500 establecimientos industriales clasificados en 48 clases de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Sin embargo, el contrabando de prendas en el 2018 fue de $6 billones anuales, es decir el 30% del total de la industria. Esto porque las importaciones de los países asiáticos de 2016 a 2018 crecieron exponencialmente: de China en 38,7% y de África en 50,8%, y los demás de asiáticos en 58,4%. Es decir, nos están llenado de mercancía países que pagan salarios de hambre y no nos compran ni 1% de nuestras exportaciones, y de paso socavando los empleos nacionales, dijo Guillermo Criado, presidente de la Cámara Colombiana de Confecciones y Afines a El Nuevo Siglo.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIEN VENDE?

De conformidad con la plataforma de Colombia Compra Eficiente para los códigos de clasificación

Principales cifras comerciales: De acuerdo con lo establecido por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) el sector textil para el año 2018, reporta los siguientes avances:

- La producción nacional de telas es de 950.000.000 de m2.
- Las exportaciones representan aproximadamente el 30% de la producción nacional.
- La cadena concentra el 10% de la producción industrial nacional, cerca del 6% de las exportaciones totales y el 13.4% de las ventas manufactureras de productos no tradicionales.
- El 24% del empleo manufacturero del país lo general el sector textil - confección.

2.2 DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

2.2.1 Análisis económico del mercado

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Los presupuestos de los compradores han presentado cambios importantes, como quiera que, antes no existía una reglamentación que coaccionara a los empleadores a adquirir calzado y vestido de labor para sus trabajadores, por lo cual, al ser una obligación legal, las empresas deben destinar un rubro presupuestal para dar cumplimiento a lo impuesto por ley. Lo anterior, ha ocasionado que al implementarse el uso de dichos elementos, las empresas aumenten su rentabilidad, ya que, el personal trabaja en condiciones óptimas dadas las condiciones de seguridad y protección. Como consecuencias, se ha generado un mayor número de compradores dispuestos a invertir en la dotación de sus trabajadores.

2.2.2 Cambios en las formas de adquisición.

En el transcurso de la historia se ha visto como el hombre ha tenido que desarrollar procesos industriales, maquinaria y métodos de producción para adaptarse a las demandas que la civilización y la industrialización presentan día a día. Este desarrollo tecnológico ha generado impacto directo en la salud de los trabajadores debido a que los ambientes laborales presentan un sin número de riesgos, para lo cual, los empleadores han tenido que mejorar las condiciones laborales; Dentro de las medidas se encuentra el suministrar al trabajador calzado y vestido propio para la labor. Al generarse la mencionada necesidad, el legislador en la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989, el Decreto 1919 de 2002 y el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, impone como obligación cada cuatro (4) meses, suministrar la dotación de trabajo que les permita a los trabajadores cumplir a cabalidad sus funciones, a la que sólo qué solo tienen derecho quienes tengan una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos.

2.2.3 Cambios en los ciclos de producción

La producción de calzado y vestido de labor ha sufrido cambios notables, dado que, se ha generado un mayor número de compradores dispuestos a invertir en la seguridad de sus trabajadores, debido a que, no sólo es una obligación impuesta por ley, sino que también representa una mayor rentabilidad para las empresas empleadoras, como quiera que brinda mayor bienestar a los trabajadores.

2.2.4 Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

El valor de las materias primas y costos de producción de los elementos del calzado y vestido de labor fluctúa constantemente, gracias a que, es un mercado de alta demanda que presenta constante movimiento, debido a que, las empresas están coaccionadas normativamente a suministrar al trabajador dotación de trabajo.

Las materias primas empleadas son: caucho, cuero, petróleo, lino, algodón, entre otros. Dichas materias primas, se transforman en productos y bienes que brindan protección y seguridad para el

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

trabajo, la fluctuación de su valor depende de lo complejo que sea adquirirlas en el mercado nacional, cuando no es posible porque las condiciones ambientales, mercantiles o financieras no lo permiten, es preciso, importarlas y de éste modo aumenta su valor y así mismo su costo de producción.

2.2.5 Inflación, devaluación y otros índices económicos

En el 2019, el DANE dio a conocer, que la inflación cerró en 3,8% En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,80%), Educación (5,75%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,48%) y por último, Restaurantes y hoteles (4,23%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,80%).

Entre tanto, las divisiones Recreación y cultura (3,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,46%), Transporte (3,41%), Bienes y servicios diversos (2,95%), Salud (2,82%), Información y comunicación (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,54%) **y por último, Prendas de vestir y calzado (0,69%)** se ubicaron por debajo.

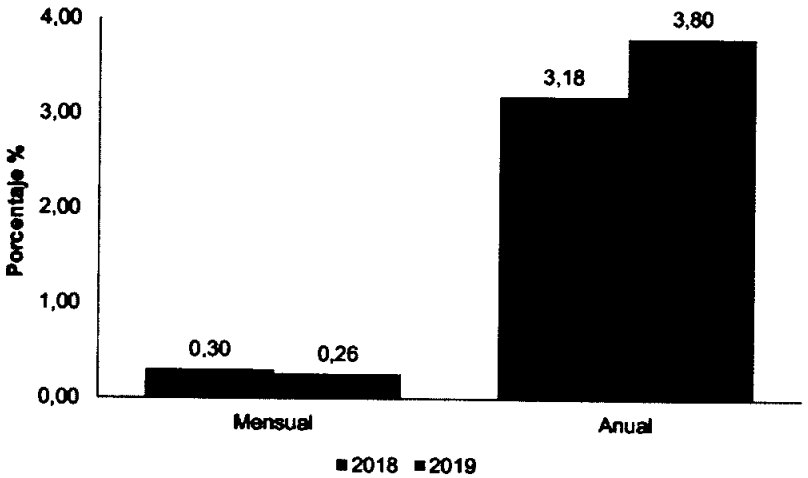

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic19.pdf
Fecha de consulta: 12 de febrero de 2020

2.2.6 Comportamiento del mercado

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo con los reportes dados por la Superintendencia de Industria y Comercio, para el 2018, el mercado de calzado y vestido de labor existió una gran oferta tanto de producto nacional como importado. Este mercado es muy dinámico, debido a que, garantiza una demanda constante toda vez que estos productos son de obligatoria utilización para la ejecución de labores tanto en empresas públicas como privadas.

La Industrial Colombiana en este sector según la superintendencia de Industria y Comercio, el sector de calzado y sus partes en enero a diciembre de 2018, registró exportaciones por 35.7 millones de dólares, con una caída de -10.7%, frente a las exportaciones de 2017; A pesar del decrecimiento, este sector constituye más del 5% del total de las exportaciones del país, lo que lo convierte en el sector de exportaciones no tradicionales más importante. La industria colombiana en textiles y confecciones procesa aproximadamente 200.000 toneladas métricas de fibras frente a 56 millones de toneladas que es la cifra global. Partiendo de esta realidad, para poder conquistar aquellas áreas de mercado en donde la diferenciación la hace el precio como factor fundamental, se debe aprender a agregarle mucho valor a la producción, dicho sector, ubica actualmente a Colombia en ventaja significativa frente a otros países como Perú, Ecuador, México e inclusive Brasil. Hoy por hoy, según la Cámara Sectorial de la ANDI, Colombia representa el 0.31% y el 0,17% de las exportaciones mundiales de textiles y confecciones respectivamente, de esta forma, el sector se hace responsable del 0,25% del mercado mundial.

2.3 POSIBLES DE PROVEEDORES

Para determinar los posibles proveedores para el proceso de adquisición o suministro de la dotación de los servidores(as) públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. se realizó, por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, la solicitud de cotización a los posibles proveedores que tuvieran registrados los códigos CIIU objeto del presente contrato, encontrándose que en dicha plataforma están registrados 563 posibles proveedores de los cuales 14 se manifestaron interesados en el proceso y 4 presentaron cotización dentro de los términos establecidos para ello, se tienen cotización de la siguiente forma:

Empresas que se mostraron interesadas:

GROUP MLS SAS
P A S H SAS
PRODITEXCO
MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ
CANVAS SAS
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

MERCADOS PRODUCTIVOS
MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S
SOBREMEDIDAS SAS
COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES S.A.S
ECOINTEL SAS
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
DOTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOPSI LTDA

Empresas que respondieron cotización:

GROUP MLS SAS
CANVAS SAS
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA

Teniendo en cuenta, factores como el proceso de selección, que es Selección Abreviada por Subasta Inversa, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, el presupuesto disponible para la adquisición de los bienes objeto del presente contrato y los registros históricos de la entidad, se tomaron en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas GROUP MLS SAS y CANVAS SAS para estructurar el estudio de mercado.

2.4 ANÁLISIS FINANCIERO

2.4.1 Indicadores financieros -VESTUARIO

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[2], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Clase	4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

[2]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf, fecha de consulta: febrero 4 de 2020.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Clase	1313	Acabado de productos textiles

- Clase 4641, incluye:
  -El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
  - El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
  - El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
  - El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.

- Clase 1313 incluye:
  - El acabado de textiles mediante procesos tales como blanqueo, teñido, estampado no serigráfico, calandrado y perchado de fibras, hilados, tejidos y artículos textiles, incluso prendas de vestir.
  - El apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remallado, sanforizado y mercerizado de textiles y artículos textiles, incluso prendas de vestir.
  - El impermeabilizado, revestido, encauchado o impregnado de prendas.
  - El lavado y terminado de yines.
  - El plisado de textiles y operaciones similares.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la base de datos pública Portal de información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos CIIU C4641 y G1313 de las secciones INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR respectivamente.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

La Entidad identificó las empresas que pueden prestar los servicios especificados en el Anexo técnico arrojando como resultado la información de 69 empresas. La información obtenida en las dos fuentes de información, se consolida en el cuadro siguiente denominado "INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA".

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2018

No.	Fuente	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SIE	PRIMATELA SAS	2,57	0,39	3,01	0,08	0,05
2	SIE	VITRAL TEXTIL SAS	1,29	0,63	1,19	0,31	0,11
3	SIE	STILOTEX S.AS.	1,25	0,74	1,51	0,41	0,10
4	SIE	ADIDAS COLOMBIA LTDA.	0,89	1,16	1,02	-0,67	0,11
5	SIE	WASH S.A.S.	3,20	0,33	4,80	0,18	0,12
6	SIE	POLINYLON S.A.	1,41	0,59	22,18	0,26	0,11
7	SIE	ARTEXTIL SA	1,18	0,39	5,45	0,12	0,07
8	SIE	C.I. IBLU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,75	0,70	1,74	0,18	0,05
9	SIE	NICOLE SAS	6,55	0,19	-2,32	-0,01	-0,01
10	SIE	ART HOME TEXTIL SAS	2,42	0,39	4,24	0,21	0,13
11	SIE	COMERCIALIZADORA DE PRENDAS TEXTILES S.A.	3,44	0,25	12,93	0,40	0,30
12	SIE	V&B TEXTIL SAS Y/O TRITEXTIL SAS Y/O MODATEMPO SAS Y/O TEXMARKET SAS	1,13	0,82	0,76	0,57	0,10
13	SIE	PROCESOS ESPECIALES DE LAVADO PARA LA CONFECCION S A	1,14	0,43	0,64	0,07	0,04
14	SIE	PROINTEX S.A.S.	4,08	0,12	-2,27	-0,03	-0,02
15	SIE	LAZADAS LTDA	1,28	0,38	0,66	0,06	0,04
16	SIE	RAYOTEX SA	2,67	0,21	5,61	0,03	0,02
17	SIE	MERCANTIL DE INSUMOS TEXTILES MINTEX S.A.S.	1,28	0,63	1,10	0,10	0,03
18	SIE	FANTASY TRADING S. A	5,36	0,20	1,28	0,05	0,04
19	SIE	MEGATEX S.A.	1,94	0,54	1,31	0,20	0,09
20	SIE	PROCESOS Y SERVICIOS SA	1,08	0,41	2,56	0,14	0,08
21	SIE	FIBRATELA S. A	2,21	0,44	1,52	0,08	0,04
22	SIE	FIBRANDINA SAS	1,04	0,84	1,71	0,51	0,08
23	SIE	SCHONTHAL CI SAS	1,38	0,56	0,98	0,38	0,17
24	SIE	TINTORERIA INDUSTRIAL DEL ORIENTE S.A.S	1,38	0,53	2,28	0,04	0,02
25	SIE	TINTURAS Y TELAS S. A	1,18	0,41	1,16	0,08	0,05
26	SIE	JOHN URIBE E HIJOS S. A	1,96	0,68	1,32	0,13	0,04
27	SIE	TERMINADOS Y TEÑIDOS DEL MILENIO SA	1,10	0,83	-1,49	-0,47	-0,08
28	SIE	GRUPO SURTITEX S.A.	1,64	0,41	2,73	0,31	0,18
29	SIE	CONTACTO TEXTIL S.A.	2,34	0,38	1,49	0,16	0,10

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

No.	Fuente	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
30	SIE	REPRESENTACIONES TRUJILLO CORREA TEXTIL S.A.	1,22	0,81	0,65	0,39	0,08
31	SIE	GEOMUNDO SAS	9,31	0,12	2,46	0,02	0,02
32	SIE	CONSORCIO INTERNACIONAL TEXTIL SAS	1,18	0,72	1,82	0,43	0,12
33	SIE	TINTORERIA UNIVERSAL S.A.S.	2,06	0,42	1,76	0,38	0,22
34	SIE	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	1,52	0,52	2,76	0,18	0,09
35	SIE	HILOS BUFALO LTDA	2,01	0,71	1,07	0,36	0,10
36	SIE	REBUJIA S A	1,36	0,76	1,43	0,42	0,10
37	SIE	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCESORES SAS	1,84	0,65	1,40	0,10	0,04
38	SIE	TINTORERIA ASITEX S. A	1,67	0,29	3,52	0,06	0,04
39	SIE	TINTORERIA ELDORADO S.A.S	0,90	0,28	8,91	0,05	0,04
40	SIE	MANUFACTURAS FULEF SAS	3,79	0,28	2,83	0,10	0,07
41	SIE	FABRIQUINDIO SAS	7,26	0,12	19,52	0,03	0,02
42	SIE	ALFONSOEME S.A.	2,26	0,49	1,52	0,29	0,15
43	SIE	TINTORERIA INDUSTRIAL TEÑIMOS S. A	0,61	0,71	-0,64	-0,17	-0,05
44	SIE	TINTORERIA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	2,02	0,41	1,40	0,15	0,09
45	SIE	CJ TEXTILES SAS	1,04	0,69	1,55	0,31	0,10
46	SIE	ESTAMPAMOS SAS	1,58	0,70	2,41	0,47	0,14
47	SIE	INSUMOS Y TEXTILES S.A.S	1,39	0,62	0,92	0,09	0,04
48	SIE	COLECCIONES EXCLUSIVAS DE TEXTILES SA	2,07	0,48	1,55	0,14	0,07
49	SIE	LABORATORIO TEXTIL S.A.S.	1,31	0,80	1,34	0,59	0,12
50	SIE	TINTATEX S. A	2,67	0,34	17,60	0,31	0,20
51	SIE	ALLTEX S.A.S	1,34	0,84	1,42	0,58	0,09
52	SIE	KAMOTA S.A.S.	1,54	0,79	0,99	0,61	0,13
53	SIE	SUPLITEX S.A	0,92	0,87	-0,02	-0,01	0,00
54	SIE	INDUSTRIA COLOMBIANA DEL DESCANSO SAS	2,01	0,66	-0,48	-0,10	-0,03
55	SIE	DECOFABRICS SAS	1,30	0,77	2,35	0,41	0,10
56	SIE	YOSHA TEXTIL SAS	3,97	0,50	1,36	0,14	0,07
57	SIE	COMERCIALIZADORA DITEX SAS	3,44	0,72	1,64	0,59	0,16
58	SIE	C.I PERUTEX S. A	1,68	0,67	1,37	0,45	0,15
59	SIE	IWT COLOMBIA S.A.S	14,78	1,07	1,01	-0,54	0,04
60	SIE	MEDICAL SUPPLIES CORP SAS	1,70	0,58	6,77	0,37	0,16
61	SIE	T3 TEXTILES SAS	5,92	0,19	2,40	0,03	0,03
62	SIE	IIMPORTADORA KOREA KOLOMBIA SAS	1,35	0,83	1,30	0,43	0,07
63	SIE	NOVELTEX S.A.S.	1,66	0,68	2,47	0,55	0,18
64	SIE	JEAN BLUE TEXTIL SAS	2,02	0,49	57,44	0,39	0,20
65	SIE	PMORATEX S.A.S	2,70	0,30	-2,91	-0,34	-0,24
66	SIE	CROMATEX TEXITLES Y DISEÑO SAS	0,37	0,91	-13,85	-1,33	-0,12
67	SIE	PLATINO TEXTIL SAS	1,38	0,73	0,93	0,32	0,08
68	SIE	TRIEVA TEXTIL SAS	6,46	0,54	1,65	0,08	0,04

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

No.	Fuente	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
69	SIE	ARTE Y TECNOLOGÍA DE MODA SAS	2,37	0,19	5,84	0,09	0,07
		Promedio simple	**2,41**	**0,55**	**3,28**	**0,16**	**0,07**
		Mediana	**1,67**	**0,54**	**1,51**	**0,15**	**0,08**
		Mínimo	**0,37**	**0,12**	**-13,85**	**-1,33**	**-0,24**
		Máximo	**14,78**	**1,16**	**57,44**	**0,61**	**0,30**
		Desviación Estándar	**2,25**	**0,24**	**8,16**	**0,31**	**0,08**
		Promedio acotado por la desviación estándar	**1,78**	**0,56**	**1,76**	**0,16**	**0,06**

Fuentes:
Información financiera tomada del *Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM)*, disponible en internet: http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/sirem.aspx;
Fecha de consulta: 12 de febrero de 2020
Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación, se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Promedio acotado por la desviación estándar	**1,78**	**0,56**	**1,76**	**0,16**	**0,06**

Del análisis anterior se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 1,78 veces. Se puede establecer que el 72,46% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,3 veces.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 56%. Se concluye que el 71,01% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 70%.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 1,76 veces y el 65.22% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,3 veces.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,16. Al analizar la muestra se evidencia que el 71,01% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,08.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,06. De igual forma, se puede establecer que el 79,71% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,04.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de capacidad financiera - vestuario**

Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,3 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,70
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,3 veces

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Interpretación

✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional - vestuario**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

2.4.2 Indicadores financieros -calzado

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[3], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

[3]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf, fecha de consulta: febrero 4 de 2020.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Sección	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	15	Curtido y recurtido de cuero; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
Clase	1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
Sección	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
División	46	Fabricación de productos textiles
Clase	4643	Comercio al por mayor de calzado
División	47	Fabricación de productos textiles
Clase	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

- Clase 1521, incluye:
  -La fabricación de calzado de cuero y piel con cualquier tipo de suela, y fabricado mediante procesos
  tales como corte, costura, montaje, engomado, etc.
  - La fabricación de botas o zapatos con partes de piel.
  - La fabricación de botines, polainas y artículos similares, de cuero o piel, con cualquier tipo de suela.
  - La fabricación de calzado deportivo o casual y el especializado para la práctica de deportes, elaborado en cuero.

- Clase 4643 incluye el comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

- Clase 4772 incluye el comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación y el comercio al por menor de zapatos deportivos.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la base de datos pública Portal de información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos CIIU C1521, G4643 y G4772 de las secciones INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR respectivamente.

La Entidad identificó las empresas que pueden prestar los servicios especificados en el Anexo técnico arrojando como resultado la información de 69 empresas. La información obtenida en las dos fuentes de información, se consolida en el cuadro siguiente denominado "INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA".

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2018

No.	Fuente	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SIE	CALZATODO SA	2,32	0,60	1,06	0,14	0,05
2	SIE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ARTICULOS DEPORTIVOS SAS	1,06	0,76	5,10	0,48	0,12
3	SIE	MUNDIAL DE MARCAS SAS	1,01	0,75	1,06	0,07	0,02
4	SIE	STANTON SAS	1,68	0,46	11,33	0,07	0,04
5	SIE	AGENCIA CAUCOSOL DEL CENTRO S.A.S.	0,73	1,07	-17,38	2,61	-0,19
6	SIE	AGENCIA CAUCHOSOL DE LA COSTA S.A.S.	0,88	0,82	-0,41	-0,10	-0,02
7	SIE	AGAVAL S.A.	1,95	0,64	1,22	0,20	0,07
8	SIE	AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA S.A.S.	0,92	0,96	-11,97	-2,07	-0,07
9	SIE	PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA S.A. S	1,87	0,49	-13,30	-0,70	-0,36
10	SIE	COLOMBIANA DE TENIS S.A. (COLTENIS S.A.)	1,16	0,70	0,84	0,10	0,03
11	SIE	STAR CIRCLE SAS	0,90	0,88	-3,37	-0,43	-0,05
12	SIE	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,93	0,49	0,39	0,06	0,03
13	SIE	CALZADO ALIATTI SAS	1,32	0,89	0,76	0,44	0,05
14	SIE	FABRICA DE CALZADO ROMULO SAS	1,45	0,78	1,48	0,64	0,14
15	SIE	CALZADO LATINO LIMITADA	1,59	0,74	2,43	0,39	0,10
16	SIE	MANUFACTURAS AF SAS	1,30	0,64	1,68	0,25	0,09

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

No.	Fuente	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
17	SIE	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	1,62	0,32	8,67	0,05	0,04
18	SIE	CUEROS VÉLEZ S.A.S.	1,94	0,72	1,31	0,30	0,08
19	SIE	ARTESA SAS	4,70	0,18	5,49	0,08	0,07
20	SIE	FELLINZI LTDA	3,02	0,14	5,06	0,17	0,14
21	SIE	DOTAKONDOR SAS	1,73	0,52	21,82	0,48	0,23
22	SIE	INVERSIONES JUBILEE S.A.S.	0,85	0,60	-7,39	-1,11	-0,45
23	SIE	ENEBE REPRESENTACIONES S A S	1,24	0,58	2,34	0,07	0,03
24	SIE	ECOCUEROS S. A.	1,48	0,55	3,56	0,32	0,14
25	SIE	DISTRIBUCIONES OMAR ORREGO SA	2,09	0,82	1,96	0,27	0,05
26	SIE	DISNATEN SAS	1,30	0,71	6,42	0,69	0,20
27	SIE	CALZAMOS SAS	4,04	0,19	6,14	0,14	0,12
28	SIE	INVERSIONES GOMEZ CASTRO Y CIA S EN C.S.	0,90	0,37	5,26	0,19	0,12
29	SIE	INTERMARCAS SA	1,57	0,79	0,02	0,01	0,00
30	SIE	COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	1,44	0,65	67,52	0,15	0,05
31	SIE	FIGURAS APLICADAS SAS	0,78	0,70	1,15	0,36	0,11
32	SIE	ATHLETIC SPORT INC LTDA	1,66	0,96	-0,18	-0,42	-0,02
33	SIE	LV COLOMBIA SAS	2,47	0,40	6,62	0,64	0,38
34	SIE	MUNDOZAPATOS S.A.S	2,24	0,42	2,34	0,25	0,14
35	SIE	CALZADOS AZALEIA DE COLOMBIA LTDA	2,09	0,88	-0,34	-0,34	-0,04
36	SIE	REPRESENTACIONES J&R LTDA	3,28	0,40	1,75	0,11	0,07
37	SIE	FABEGA SAS	1,11	0,76	1,13	0,24	0,06
38	SIE	TUTTO SPORT SAS	0,80	0,69	1,99	0,35	0,11
39	SIE	PASO FIRME LTDA	1,19	0,80	2,05	0,83	0,17
40	SIE	VALORES SMITH S.A.	2,45	0,52	3,66	0,17	0,08
41	SIE	COMERCIALIZADORA CASTRO GOMEZ LTDA	5,36	0,17	0,95	0,05	0,04
42	SIE	TESTONE SAS	1,07	0,73	8,81	0,27	0,07
43	SIE	INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO LTDA	2,82	0,55	-0,60	-0,07	-0,03
44	SIE	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A.	1,37	0,62	1,71	0,21	0,08
45	SIE	COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI	1,24	0,80	0,46	0,07	0,01
46	SIE	FABRICA DE CALZADO GERAMA LTDA	1,53	0,55	1,88	0,24	0,11
47	SIE	CALZATODO S.A.S.	4,33	0,23	1,09	0,15	0,11
48	SIE	FERRETERIA BARBOSA SAS	3,13	0,26	4,98	0,09	0,07
49	SIE	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	2,43	0,29	3,92	0,09	0,06
50	SIE	PINTURAS IDEA SA	1,83	0,58	-0,85	-0,08	-0,03
51	SIE	FABRICA DE CALZADO 70 SA	1,44	0,11	1,75	0,02	0,02
52	SIE	CALZADO DE LA SABANA S.A.S	2,36	0,34	2,46	0,18	0,12
53	SIE	PEG CAPITAL SAS	2,99	0,23	1,79	0,07	0,05
54	SIE	FORUS COLOMBIA SAS	1,51	0,48	-13,47	-0,28	-0,14
55	SIE	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	1,02	0,86	4,08	0,66	0,09
56	SIE	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	2,10	0,55	4,94	0,70	0,32
57	SIE	INVERSIONES VIA TROPICAL SAS	5,67	0,19	6,03	0,37	0,30
58	SIE	ILSIGANO SA	1,59	1,70	-15,86	0,48	-0,33

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

No.	Fuente	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
59	SIE	P Y C DE COLOMBIA S.A.	1,43	0,75	1,33	0,30	0,07
60	SIE	INMODA SHOES SAS	2,81	0,34	1,67	0,14	0,09
61	SIE	VELVER SAS	2,45	0,38	22,97	0,24	0,15
62	SIE	LIFESTYLE BRANDS OF COLOMBIA SAS	7,05	0,12	-19,88	-0,23	-0,20
63	SIE	BRAHMA CONCEPT SAS	1,25	0,57	4,27	0,23	0,10
64	SIE	INVERSIONES LOBAN SAS	3,30	0,97	1,78	0,89	0,03
65	SIE	DISTRIBUIDORA DE MADERAS EL TRIUNFO S.A.S	27,40	1,07	-1,65	0,53	-0,03
		Promedio simple	**2,42**	**0,60**	**2,37**	**0,18**	**0,06**
		Mediana	**1,62**	**0,60**	**1,75**	**0,17**	**0,07**
		Mínimo	**0,73**	**0,11**	**-19,88**	**-2,07**	**-0,45**
		Máximo	**27,40**	**1,70**	**67,52**	**2,61**	**0,38**
		Desviación Estándar	**3,38**	**0,28**	**10,80**	**0,53**	**0,14**
		Promedio acotado por la desviación estándar	**1,95**	**0,62**	**2,38**	**0,18**	**0,07**

Fuentes:
Información financiera tomada del *Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM)*, disponible en internet: http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/sirem.aspx;
fecha de consulta: 12 de febrero de 2020
Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación, se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Promedio acotado por la desviación estándar	**1,95**	**0,62**	**2,38**	**0,18**	**0,07**

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Del análisis anterior se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 1,95 veces. Se puede establecer que el 72,31% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,3 veces.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 62%. Se concluye que el 72,31% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 75%.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 2,38 veces y el 69,23% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 vez.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,18. Al analizar la muestra se evidencia que el 75,38% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,07.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,07. De igual forma, se puede establecer que el 72,31% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,03.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de capacidad financiera -calzado**

Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,3 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,75
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1 vez

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional -calzado**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

~~*De acuerdo a la Guía de Colombia Compra Eficiente (...) La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:*~~

VARIABLE	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2018
Modalidad de selección del contratista y numero del proceso	Selección abreviada subasta inversa. Proceso No. SGA-SASI-20-2019	Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato.	Suministro de dotación para Servidores(as) Públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2019. ALCANCE - LOTES: 1 Vestuario caballero. 2 Calzado caballero. 3 Vestuario dama. 4 Calzado dama.	Suministro de dotación para los servidores públicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-456-1-AMP-2016 D.C.
Cantidad del bien, obra o servicio.	LOTE 1 - Vestuario caballero LOTE 2 - Calzado caballero. LOTE 3 - Vestuario dama. LOTE 4 - Calzado dama.	Orden de compra 31221 Orden de compra 31222 Orden de compra 31223 Orden de compra 31224
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño	N/A	N/A
y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	LOTE 1 - Vestuario caballero, Valor: $ 63.514.200.oo LOTE 2 - Calzado caballero, Valor: $16.651.908.oo LOTE 3 - Vestuario dama, Valor: $53.804.880.oo LOTE 4 - Calzado dama, Valor: 16.419.858.oo	Orden de compra 31221, Valor: $34.129.200.oo Orden de compra 31222, Valor: $13.744.500.oo Orden de compra 31223, Valor: $37.957.211.oo Orden de compra 31224, Valor: $12.953.083.oo
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	4	4

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

VARIABLE	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2018
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha	$150.390.846.oo (FUNCIONAMIENTO)	$98.783.994.oo (FUNCIONAMIENTO)
habido lugar a vigencias futuras.	N/A.	N/A.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	• GESCOM SAS • MILITARY INDUSTRIES SAS • INDUSTRIAS HCM SAS • SUPPLER • AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S • COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A • VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S • DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS • TWITY SA • SPARTA SHOES S.A.S. • DGERARD MG SAS • JEM SUPPLIES SAS • YUBARTA S.A.S	• INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S • UNIÓN TEMPORAL CHARLESTON – PAPI • DGERARD MG S.A.S • DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	N/A	N/A
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	2 pagos contra entrega de los bienes suministrados.	2 pagos contra entrega de los bienes suministrados.
Cronogramas.	2 Entregas	2 Entregas
Tiempos y lugares de entrega acordados.	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.
Garantías exigidas y siniestros.	1- Seriedad de la oferta. 2- Cumplimiento.	1- Seriedad de la oferta. 2- Cumplimiento.
Link consulta SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

De acuerdo a lo anterior deben ponerse por lo menos los procesos adelantados en los dos años anteriores al proceso objeto de estudio.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Entidad	Objeto	Modalidad de contratación	No. contrato / Vigencia	Valor	Contratista
UNAD	Suministro de cincuenta y cinco (55) bonos de dotación para la segunda dotación de vestido y calzado para la vigencia 2016, para los funcionarios públicos de los diferentes ceads y dependencias de la sede nacional de la universidad nacional abierta y a distancia unad, de conformidad con las normas vigentes, 18 bonos dama clima frio $ 577.333.oo c/u, 22 bonos dama clima cálido $ 376.518.oo c/u, 12 bonos caballero clima frio $ 702.834.00 c/u, 3 bonos caballero clima cálido $ 376.518 c/u.	Acuerdo Marco de Precios	OC – 2016 – 000020	28.402.738	BIG PASS S.A
DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	Contratar la adquisición de las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho a ésta en el año 2017.	Mínima Cuantía	DNDA – 033 – 2017	16.702.840	Inversiones Giratell Giraldo S.C.A.
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA	ADQUISICION DE LA DOTACION-VESTUARIO PARA EL PERSONAL CIVIL QUE INTEGRAN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA DEL AÑO 2019	Selección Abreviada – Subasta Inversa	SI-047 CENAC REGIONAL NEIVA 2019	150.000.000	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Entidad	Objeto	Modalidad de contratación	No. contrato / Vigencia	Valor	Contratista
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE VILLAVICENCIO - CENAC VILLAVICENCIO	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2019	Selección Abreviada – Subasta Inversa	SA-SIP No 059 DIADQ-CADCO-CENAC VILLAVICENCIO 2019	226.000.000	TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

4. CONCLUSIÓN

Según lo expuesto, encontramos que la demanda por parte de entidades tanto del nivel nacional como del nivel territorial, en su mayoría acuden a distintas modalidades de selección, para poder adelantar contrataciones con el ánimo de maximizar la gama de, en nuestro caso, posibles proveedores de la adquisición de dotación legal que se quiere llevar a cabo para nuestros servidores públicos.

	Nombre completo	Cargo y nombre de la dependencia	Firma
Proyectó por parte de la dependencia	MARIO ALEXANDER LANZA BUSTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisó por parte de la Dirección de Contratación	MARIA NOHELIA VELEZ URREA	CONTRATISTA	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL